

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 01 de abril 2025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D,C.

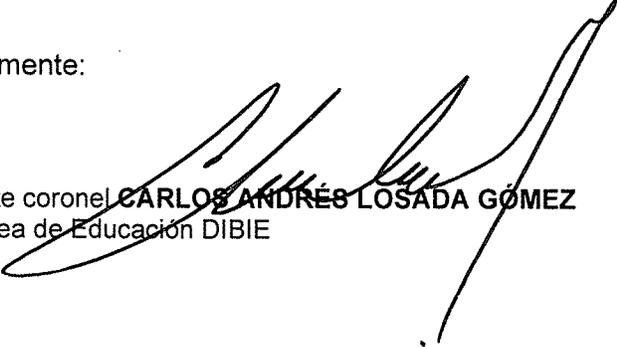
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 654471-20250318

Al día 1 de abril de 2025 el suscrito teniente coronel Carlos Andrés Losada Gómez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-010121-DIBIE de fecha 1 de abril de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 654471-20250318 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 1 de abril de 2025 desde las 10:00 horas y será retirado el 5 de abril de 2025 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:


Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS LOSADA GÓMEZ**
Jefe Área de Educación DIBIE

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-010121-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CURRICULAR

AREDU-GE CUR - 1.10

Bogotá D.C., 01 de abril de 2025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C

Asunto: respuesta ticket 654471-20250318.

En atención a su petición radicada en el ticket del asunto, de manera atenta me permito informar que, desde el área de educación de la Dirección de Bienestar y Familia, se solicitó mediante comunicado oficial GS-2024-033226-DIBIE de fecha 18 de octubre de 2024, las necesidades de contratistas por prestación de servicios educativos para la vigencia 2025 en cada colegio para su normal funcionamiento; de lo anterior la señora rectora del colegio Nuestra Señora de Fátima Bogotá, emitió respuesta a dicha solicitud mediante comunicación oficial GS-2024-039599-DIBIE, igualmente esta información fue verificada por el área en la web escolar donde se evidencia que la necesidad se ajusta a lo requerido por la directiva del colegio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Andres Losada Gomez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 80092618
Dependencia: Area Educacion
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: carlos.losada@correo.policia.gov.co
1/04/2025 8:44:06 a. m.

Anexo: si

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3503802523
dibie_aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1